

# En que consiste el adicional similar al “ítem aula” que los Judiciales rechazaron

15/06/2024



En medio de una serie de acusaciones cruzadas, **la negociación entre la Suprema Corte y el gremio de los empleados judiciales dio un paso hacia atrás este viernes.** La oferta salarial presentada fue rechazada por el sindicato, que inmediatamente pidió a la Subsecretaría de Trabajo que dicte el fracaso de la conciliación obligatoria, lo que habilitaría el regreso de las medidas de fuerza.

La oferta acercada por el Poder Judicial incluye, además de mejoras porcentuales al básico, un ítem llamado “**Servicio de Justicia**” que está atado al presentismo, por lo que en la práctica actúa de forma similar a un “**ítem aula**” que forma parte del salario docente.

*“Nos ofrecieron un adicional que está atado al presentismo, es una especie de ‘ítem aula’. Consideramos que esa propuesta es una falta de respeto para todos los trabajadores”,* indicó **Ricardo Babillón**, secretario general del gremio de los empleados judiciales.

En tanto, desde el Poder Judicial resaltaron que es una herramienta que podría beneficiar a todos los trabajadores de la Justicia mendocina.

El ítem propuesto estaba “atado” al presentismo, es decir que para que los empleados puedan percibirlo no deben registrar inasistencias sin justificar, aunque se estableció una serie de excepciones.

*“Es cierto que el ítem está atado al presentismo, pero la realidad es que el ausentismo en el Poder Judicial es prácticamente nulo, por lo que consideramos que es una herramienta efectiva. También es cierto que el monto del presentismo actualmente dentro de este gremio es el más bajo de todo el sector estatal, de apenas el 4%”,* explicaron desde el Poder Judicial.

Fuente: El Sol